MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Informe Comité de Evaluación

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2013 "ADQUISICION DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"-ID Nº264464

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Por la presente nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe de la Evaluación:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de Noviembre de 2013, siendo las quince horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según Resolución DGM Nº 2587-2591, del 28 de agosto de 2013 y Resolución DGM Nº 3292, del 10 de octubre de 2013, conformado por: Abog. Miguel Angel Paniagua Valle, Abog. René González Crosa, Abog. Karina Gómez, Lic. Susana Colorado y el Sr. Rodolfo Milessi, con el objeto de realizar una revisión de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Contratación Directa Nº 26/2013 "Adquisición de Servicios Gastronómicos" ID Nº 264464, de conformidad a la Nota de pedido de fecha 20 de setiembre de 2013 del Departamento de Bienes y Servicios.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

El Llamado fue realizado por la modalidad de Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS"- PAC-ID Nº 264464, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000000600/2013, en el Rubro 280, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2013 y conforme a la Resolución DGM Nº 3301 de fecha 15 de Octubre de 2013.

En fecha 21 de octubre de 2013, en Nota UOC Nº 310/2013, se comunicó a la Dirección de Contrataciones Públicas la intención de realizar el presente llamado y en fecha 25 de octubre de 2013 la DNCP, en Nota Nº34264/2013, remite algunas observaciones que son subsanadas, Addenda Nº 1.

En fecha 30 de octubre de 2013, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones apareció con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

- FADISER RECEPCIONES
- TODO MORFI SRL
- YOLANDA MANCHINI OLIVERA
- FEDERICO G. TATTER SCHACHT
- VITAPAN SRL

CATEGORIA DEL BIEN	Otros Servicios en General
NUMERO DE PAC	264464
TOTAL DEL PAC	Gs.30.000.000
CDP AÑO 600/2013	Gs.30.000.000
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Servicios Gastronómicos
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa.
FORMA DE ADJUDICACION	Por lote
DURACION DEL CONTRATO	60 días

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Reclutamiento

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

Abog. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCION DE ADM. DE EXTRANJEROS Y SOLICITUDES

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DE
MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 08 de noviembre de 2013, a las ocho horas con quince minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: Rodolfo Milessi y Reinaldo Ruiz Diaz y en representación de las empresas que presentaron ofertas: Julia López, por LAS HERMANAS y Victor Díaz Manchini, por NEGRA MANCHINI EVENTOS, verificando la falta de un oferente más para completar el mínimo de ofertas, procediendo a la devolución los sobres sin abrir y dando la posibilidad de prorrogar una semana más en un segundo llamado en el plazo para el Acto de Apertura. En la misma fecha se comunica a la DNCP según Nota Nº 362/2013 que debido al resultado del Acto, se realiza una modificación al llamado (ADDENDA Nº 2), sobre modificación de fecha para la apertura de sobres a ser difundida en el Portal par el día 19 de noviembre de 2013.

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 19 de noviembre de 2013, a las ocho horas con quince minutos, el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: Alberto Ferreira, Rodolfo Milessi, Susana Colorado, Reinaldo Ruiz Diaz y en representación de dos de las empresas que presentaron ofertas: Julia López y Victor Díaz Manchini, realizando una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, de Cumplimiento de Contrato, Declaración Jurada Art.40 y Declaración Jurada de no emplear menores, no incluyendo en el Acta ninguna observación. A continuación se detallan las Ofertas

4- EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente licitación por contratación directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	OFERENTES			
LOTES	NEGRA MANCHINI	SENSICRED SA	LAS HERMANAS	KL SERVICIOS
1	11.440.000	23.200.000	31.200.000	32.000.000
2	1.144.000	3.600.000	2.240.000	2.800.000
TOTALES	**12.584.000**	**26.800.000**	**33.440.000**	**34.800.000**

5- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, este Comité elabora un Cuadro comparativo e el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

Lic. Susana Colorado
Jefa Dpto. Recaudaciones

Abg. MIGUEL A. PANIAGUA VALLE
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Nº	Documentos de carácter Sustancial	EMPRESAS			
		NEGRA MANCHINI	SENSICRED SA	LAS HERMANAS	KL SERVICIOS
1	Formulario de Oferta-Lista de Precio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art.40	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
4	Declaración Jurada sobre no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que todas las empresas cumplen con ese requerimiento, procediéndose a **seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo** que corresponde a la firma **NEGRA MANCHINI EVENTOS**, a fin de analizar en detalle los requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. las cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESAS			
		NEGRA MANCHINI	SENSICRED SA	LAS HERMANAS	KL SERVICIOS
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
2	Balances y Estados Financieros	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
4	Experiencia	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

Con el propósito de calificar la situación financiera y económica de la firma: **Negra Manchini**, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, solicitados en el PBC:

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2010	2011	2012	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	168.220.613	140.608.978	423.619.580	-
	Pasivo Corriente	14.195.274	25.074.051	28.830.942	
= o mayor a 1	**R.L.=**	11,85046608	5,60774874	14,69322716	**10,71715**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	14.195.274	25.074.051	28.830.942	-
	Activo Total	239.771.797	346.180.029	608.700.224	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,059203268	0,072430669	0,047364763	**0,059666**
c) **Rentabilidad** (no debe ser Neg.)	% Util. de Imp.	51.684.006	121.994.825	250.581.496	-
	Capital(PNT)x100	225.576.523	321.105.978	579.869.282	
	Rentab.=	22,91196145	37,99207531	43,21344547	**34,70583**

Abg. MIGUEL ÁNGEL ALVALLES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES ASESORIA JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES DIRECCION DE ADM. DE EXTRANJEROS Y RADICACIONES

Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen la situación financiera-económica razonable para la empresa en análisis y conforme al PBC, por lo que se procede a verificar la capacidad técnica y experiencia e oferente.

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que la Firma NEGRA MANCHINI EVENTOS, cumple además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET.

6- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley, los requisitos establecidos en el P.B.C., CONCLUIMOS, que el oferente NEGRA MANCHINI EVENTOS, posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros establecidos en el PBC, este Comité de Evaluación, recomienda adjudicar a la firma: NEGRA MANCHINI EVENTOS, los lotes 1 y 2, por la suma de Gs. 12.584.000.- (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, por cumplir con las especificaciones técnicas requerida, condiciones legales.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de **adjudicar** a la firma **NEGRA MANCHINI EVENTOS DE YOLANDA MANCHINI DE DIAZ** y proseguir con el proceso, en el marco del llamado a Contratación Directa N° 26/2013 para la "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS**" ID Nº 264464.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 21 de noviembre de 2013

Lic. Susana Colorado
Abog. MIGUEL ANGEL NAVALES
Director Jurídico
Dirección General de Migraciones
Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto
Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones